



RIO GALLEGOS, 22 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.502/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 198 de fecha 05 de abril de 2010;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de los cargos T132 y T133 – Categoría 6 CCT destinados al Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios Agrupamiento Técnico Profesional con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a se hace necesario conformar de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

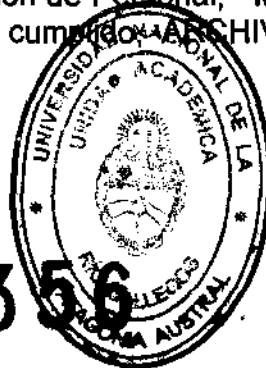
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir los cargos T132 y T133 – Categoría 6 del CCT - Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios, al Lic. Claudio SALDIVIA, Lic. Héctor SOTO PEREZ al Consejero Daniel RIOS, al suscripto en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Angélica ZUÑIGA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

356



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - RIARG